NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S. C.
Av Lomas de Sotelo 1097, Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Ciudad de México, CDMX
Tel: 55 5395 0777 I servicioconcompromiso@nyce.org.mx I www.nyce.org.mx
Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)
Número de acreditación 02/10, vigente a partir del 01/06/2010

Certificado de Producto Nuevo De Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER3

Certificado No.: **NYC-2602C0UE00380**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base en el informe de resultados de pruebas, con No. **LIEH-25-VAD-93-01-98,** emitido por el laboratorio: **HELVEX, S.A. DE C.V.,** con número de Acreditación **MM-0432-055/13** y Aprobación **B00.4.05.- 077** en términos de la Legislación vigente.

De acuerdo al procedimiento PCPUEA de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **382UE0226**, se otorga el presente certificado con evaluaciones al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al producto a la empresa:

HELVEX, S.A. DE C.V.
con domicilio en: CALZADA COLTONGO, No. 293, INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 02300.
R.F.C. HEL830421S14

del siguiente producto:

Producto: **GRIFO (ECOLÓGICO) ---**
Marca: **HELVEX ---**
Modelo(s): **TV-190, TV-200, TV-200-C, TV-201, TV-201-C, TV-203, TV-203-C, TV-296, TV-296-C, TV-297, TV-297-C, TV-298, TV-298-C, TV-302, TV-302-C, TV-302-EB, TV-304, TV-304-C, TV-305 ---**
Uso: **ÁREA PÚBLICA ---**
Diseño: **ELECTRÍCA/ELECTRÓNICA ---**
Material(es) de fabricación: **LATÓN ---**
Consumo de agua: **CONSUMO MÁXIMO DE 1.9 L/MIN ---**
País de origen: **MÉXICO ---**
País de procedencia: **MÉXICO ---**
Fracción arancelaria*: **FABRICACIÓN NACIONAL ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-012-CONAGUA-2021** "Grifería, válvulas y accesorios para instalaciones hidráulicas de agua potable", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2024. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **08-may-2026**, con vigencia de **3 (tres) años**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

A QIMA COMPANY

EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO

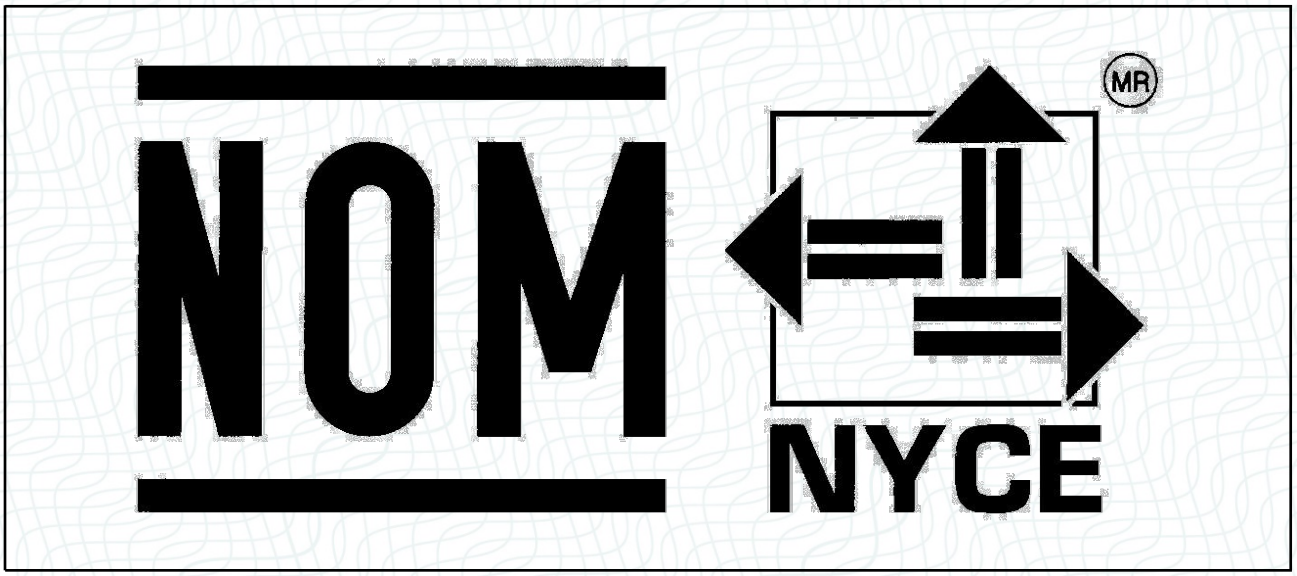
00380UE0226

Certificó: _____
América Carolina Hernández Arias

Analizó: _____
Andrés Rodríguez Posada

*Dato declarado por el solicitante del certificado

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de uso de la siguiente Contraseña Oficial y Marca registrada del Organismo de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación y Dictaminación de Producto, Proceso o Servicio y el Reglamento de Uso de las Contraseñas.



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular exhibirá la contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible, en cada uno de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:

- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación al producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE.**

Normalitec®

CERTIFICADO NÚMERO	NTEC26EC0904067

NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en el Informe de Resultados número TESO26070749, emitido por el Laboratorio LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Norma Oficial Mexicana:	NOM-001-SCFI-2018
Norma Mexicana:	NMX-I-60950-1-NYCE-2015 (5.7 Misceláneos o productos diversos)
Modalidad / Esquema:	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO O SISTEMA EN PUNTO DE VENTA (COMERCIALIZACIÓN) O FÁBRICA O BODEGA

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEC24090411/R2 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social:	HELVEX SA DE CV
Domicilio Fiscal:	CZDA COLTONGO NO. 293, INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 02300
Domicilio de la fábrica (NOM-001-SCFI-2018):	NA
R.F.C.	HEL830421S14

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre:	LLAVE ELECTRÓNICA CAPACITIVA (OPERADA POR BATERÍAS)
Categoría:	NUEVO
Marca(s):	HELVEX
Modelo(s):	TV-190, TV-405
Características-Especificaciones del Producto:	6 Vcc 0.1W
Observaciones:	SIN OBSERVACIONES
Fracción(es) arancelaria:	PRODUCTO DE FABRICACION NACIONAL
País(es) de Origen:	MEXICO

País(es) de procedencia: MEXICO

Nros. de serie o claves de identificación del lote certificado (excepto para sector Gas):

NA

El presente CERTIFICADO se expide en el Estado de México, el día 22 de septiembre de 2026. Entrando en vigor el día 22 de septiembre de 2026 al día 21 de septiembre de 2027, Para los efectos que convenga al interesado.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

El presente CERTIFICADO no será válido si presenta modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Atentamente,

Miguel Asai Arrieta
Evaluador Técnico

Sahid Rasshi Gasga Flora
Gerente Operativo